

MARIA ELENA 05 de Julio de 2022
Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N ° 1733/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El incumplimiento de Empresa de Servicios Técnicos en Terreno, Compra y Venta de Excedentes Ltda., en la obra denominada "**Conservación Muro Estadio de Fútbol, María Elena**", Código BIP: 40027121-0 e ID: 3135-18-LE21; El contrato entre la IMME y Empresa de Servicios Técnicos en Terreno, Compra y Venta de Excedentes Ltda., de fecha 28 de Octubre de 2021 y Decreto Exento n° 2555, que Aprueba Contrato; El Informe de Liquidación de Contrato de Obras; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese** la Liquidación de Contrato, correspondiente a la obra denominada "**Conservación Muro Estadio de Fútbol, María Elena**", Código BIP: 40027121-0 e ID: 3135-18-LE21.
- 2.- Hágase** efectiva la Póliza de Garantía presentada por Empresa de Servicios Técnicos-en Terreno, Compra y Venta de Excedentes Ltda., por término anticipado de contrato e incumplimiento.
- 3.- Comuníquese** a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



MARCELA GARRIDO URIBE
Secretaria Municipal



OMAR F. NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Interesado
- Archivo.